



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 162-2019-MPH/A.

Ayacucho, 28 MAR 2019

**VISTO:**

El Informe N° 074 -2019-MPH/17 de fecha 21 de marzo de 2019, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre Conformación de la Comisión Técnica de Revisión del TUPA 2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, mediante el Informe N° 074 -2019-MPH/17 de fecha 21 de marzo de 2019, la Oficina Planeamiento y Presupuesto, solicita la formalización con Acto Resolutivo de la conformación y reconocimiento de los miembros de la Comisión Técnica de Revisión del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA 2018, en observancia a la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 005-2018-PCM-SGP, Resolución que aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación del Texto Único de Procedimiento Administrativos - TUPA;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la conformación de la Comisión Técnica de Revisión del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA 2018 en observancia a la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 005-2018-PCM-SGP, Resolución que aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación del Texto Único de Procedimiento Administrativos - TUPA; con el siguiente detalle:

**COMISIÓN TÉCNICA DE REVISIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2018**

**MIEMBROS**

**Lic. Adm. ANA MARÍA VILCA AYALA.**  
Jefa de la Unidad de Racionalización.

**Dr. ARTURO DUEÑAS VALLEJO.**  
Jefe de la Unidad de Ejecución Coactiva.

**Ing. EDGAR ROLANDO SÁEZ ALÁRCÓN.**  
Especialista en Racionalización III.  
Unidad de Racionalización.

**Lic. Adm. OMAR AMORÍN QUISPE.**  
Especialista en Gestión de Procesos.  
Unidad de Racionalización.

**Dr. JUAN EDUARDO PACOTAYE QUISURUCO.**  
Especialista Administrativo I.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Unidad de Ejecución Coactiva.

**COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE REVISIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2018**

1. La Comisión Técnica de Revisión del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA 2018, convocara a reuniones de trabajo para tratar los avances de la revisión del TUPA 2018 a fin de socializarlos y ejercer correctivos si fuese necesario.
2. La Comisión Técnica de la Revisión del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA 2018 deberá poner en conocimiento del Gerente Municipal, Alcalde en un periodo máximo de 30 días hábiles siguientes los resultados de la revisión del TUPA 2018 y la propuesta de modificación del mismo si resultase necesario realizarlo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución a los miembros, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

